

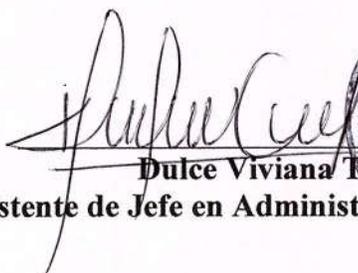


Municipalidad de Sonaguera Colón
Departamento de Administración Tributaria
colonsoaguera@municipalidad.info

El suscrito jefe de la Oficina de Control Tributario de la Municipalidad de Sonaguera Colón en uso de las facultades que le confiere la ley por este medio hace de conocimiento público la mora tributaria por recaudar en concepto de diferentes impuestos y servicios adquiridos por la ciudadanía de este Municipio correspondiente a la fecha 31 de Agosto del año 2023 a continuación los detalles según su rubro.

Tipo de Impuesto	Valor Por Recaudar
Bienes Inmuebles	24,516,860.71
Industria y Comercio	610,597.20
Planes de Pago	264,427.76
Pavimento	6,306,778.34
Total, Por Recaudar	L.31,698,664.01

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Sonaguera Colón a los 31 días del mes de Agosto del año 2023.


Dulce Viviana Trejo
Asistente de Jefe en Administración Tributaria

